CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12933

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chadín, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 3,600 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el distrito de Chadín, fue creado mediante Ley N°9607, del 18 de septiembre de 1942, en el gobierno del Presidente Manuel Prado, nombrando a Xenón Sánchez como alcalde del Consejo Municipal.

Que, Chadín, limita por el norte con el distrito de Chimban, por el este con el distrito de Choropampa, por el sur con la provincia de Celendín y por el oeste con los distritos de Paccha y Tacabamba.

Que, en el distrito de Chadín, el fervor religioso de este pueblo se manifiesta en el mes de mayo del 25 al 30, que rinde homenaje a la Santísima Cruz Misionera, con una serie de actividades, siendo la principal el recorrido de la imagen por las principales calles del distrito, del mismo modo se efectúan actividades culturales, agrícolas, deportivas, bailables, entre otras.

Que, en la comunidad de Limache, se encuentra restos de una ciudadela que aún no ha sido determinada los orígenes. Consta de un área de 1 km, donde hay vestigios de que se erigió una ciudad de piedra, las pinturas rupestres que se encuentra en los muros son reflejo que es del paleolítico.

Que, en el límite con el distrito de Paccha, exactamente en la comunidad de Santa Rosa, por la zona oeste se encuentra una hermosa catarata, denominada "Chorro Blanco", que tiene una caída aproximada de 150 metros.

Que, a pocos kilómetros del distrito se encuentra la naciente de agua "ojo de agua" que abastece de este recurso a todo el distrito de Chadín.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Chadín, cuentan con muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chadín, por motivo de conmemorarse este 18 de septiembre del 2024, su octagésimo segundo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Segundo Santiago Cabrera Delgado, alcalde distrital de Chadín, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 27 de agosto del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 15:43:55-05